

**TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS**

BRT Corredor Troncal de La Laguna, en el Estado de Coahuila.

Ente fiscalizado

Gobierno de Coahuila

**¿Qué se auditó?**

Que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación y normativa aplicables.

Número de auditoría:

**732-DS-GF**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Número de contrato	CONCEPTOS REVISADOS (Millones de pesos y porcentajes)				Alcance de la revisión (%)
	Conceptos Ejecutados	Seleccionados	Importe Ejercido	Seleccionado	
001-FONADIN-BRT-TOR/16	108	21	97.5	84.2	86.3
SIDUM-2018013-0-0	265	28	94.6	65.1	68.8
Total	373	49	192.1	149.3	77.7

FUENTE: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SIDUM) del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: La construcción del BRT Corredor Troncal de La Laguna, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, contó con suficiencia presupuestal mediante el Acuerdo CT/2<sup>a</sup> ORD/15-OCTUBRE-2014/VI-A del 15 de octubre de 2014, adoptado por el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), que en su Segunda Sesión Ordinaria de 2014, autorizó un apoyo no recuperable, en la modalidad de Aportación, para la infraestructura vial, estaciones y terminales con patios y talleres, hasta por 334.7 millones de pesos para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

**192.0 millones de pesos**



**MUESTRA AUDITADA**

**149.2 millones de pesos**

### Principales resultados de la auditoría

- *Se detectaron trabajos de mala calidad en los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado núms. 001-FONADIN-BRT-TOR/16 y SIDUM-2018013-0-0.*
- *Se realizaron pagos indebidos por 11.6 millones de pesos en el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número 001-FONADIN-BRT-TOR/16.*
- *- Se realizaron pagos indebidos por 4.4 millones de pesos en el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número SIDUM-2018013-0-0.*
- 

### Principales acciones emitidas

*Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 8 restantes generaron: 2 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 Pliegos de Observaciones y 6 Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control.*



Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.